

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de noviembre de 2024
CIRCULAR No.PE-015/2024

INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hace de su conocimiento que se ha dejado sin valor ni efecto la Circular No.PE-014-2024 del veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), referente a los nuevos formatos de certificación de cancelación de cesión de crédito y acta de cancelación de cesión de crédito. En ese sentido, se les solicita dar estricto cumplimiento a la presente circular, indicándoles que en los próximos días se les comunicará los nuevos formatos a utilizarse en estos casos.

Atentamente,


IRVIN ZAVALA BUESO
Gerente



CC. Presidencia Ejecutiva
Subgerencia de Operaciones
Subgerencia de Negocios BANHPROVI
Departamento Jurídico BANHPROVI
Sección Custodia de Garantías BANHPROVI

JG/GT/IZ